

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Economía y Hacienda

11881 Orden de 12 de noviembre de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo Técnico, Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, Opción Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones.

En la Oferta de Empleo Público del año 2002 se incluyen plazas del Cuerpo Técnico, Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, Opción Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones, por ello ha sido necesaria la publicación del temario específico que ha de regir en las pruebas selectivas correspondientes.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 h) del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero.

DISPONGO:

Artículo 1

Aprobar el programa que incluye las materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico, Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, Opción Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones, que figura como Anexo de la presente Orden. Dicho programa regirá tanto para el sistema de acceso libre como para el de promoción interna.

Artículo 2

El programa de materias específicas aprobado por esta Orden regirá en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo, Escala y Opción indicada, que se convoquen a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

No obstante, si la evolución legislativa o las necesidades de funcionamiento de los servicios de la Administración Regional así lo aconsejan, en las convocatorias se podrán introducir las modificaciones concretas que resulten necesarias.

Artículo 3

Para proporcionar una ayuda a los opositores en la preparación de las pruebas selectivas, se ha elaborado una bibliografía de algunos de los temas del programa, que constituye un material de apoyo de carácter orientativo, que no agota exhaustivamente la materia de la que trata, ni ha de entenderse como garantía de la superación de las pruebas.

Dicha bibliografía recomendada no compromete al tribunal, que es soberano e independiente en todas sus actuaciones y también, por tanto, en la confección de los ejercicios de la fase de oposición de las citadas pruebas, siempre ajustándose al programa que establezca cada convocatoria.

Podrá consultarse esta bibliografía en el Servidor WEB de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa, en la dirección INTERNET «<http://www.carm.es/rrhh/ofertaempleo/>».

Murcia, a 12 de noviembre de 2002.— El Consejero de Economía y Hacienda, **Juan Bernal Roldán**.

ANEXO

Cuerpo Técnico

Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, Opción Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones

Redes y sistemas de telecomunicación

Tema 1.- Sistemas de cableado. Cableado de edificios. Sistemas de información distribuidos.

Tema 2.- Sistemas de ficheros (NFS, AFS, Samba, Windows Dfs). Sistemas de nombres y directorios (X.500, LDAP, DNS). Sistemas de correo electrónico (SMTP, POP, IMAP, MIME)

Tema 3.- Protocolos de red. La recomendación X.25. Protocolos de transporte: Tipos y funcionamiento. La familia de protocolos TCP/IP. Protocolos de nivel de aplicación. Modelos de validación de protocolos.

Tema 4.- Redes de área local, de área metropolitana y de área extensa.

Tema 5.- Transmisión de datos y teoría de la información. Soportes físicos de comunicaciones. Conmutación de circuitos, mensajes, paquetes.

Tema 6.- Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Redes de banda ancha. Transición de la RDSI-BE a RDSI-BA. La Jerarquía Digital Síncrona (JDS). Técnicas Asynchronous Transfer Mode (ATM), Gigabit Ethernet (GEN). Red Corporativa de la CARM.

Tema 7.- Redes Intranet y Extranet. Conceptos, estructura y características. Su implantación en las organizaciones.

Tema 8.- Las redes públicas de transmisión de datos. Servicios de transmisión de datos por conmutación de circuitos o paquetes.

Tema 9.- Modos de conmutación. Teletráfico. Dimensionado de los sistemas de conmutación de circuitos. Dimensionado de los sistemas de conmutación de paquetes. Mecanismos de encaminamiento en las redes IP (RIP y OSPF).

Tema 10.- Redes telemáticas transeuropeas entre Administraciones.

Tema 11.- Internet: Orígenes y evolución. Redes físicas y protocolos que la soportan. Técnicas de acceso. Servicios básicos y complementarios. Aplicaciones.

Tema 12.- Planificación y gestión de redes de telecomunicación. Modelo de gestión de red OSI. SNMP.

Tema 13.- Modulación. Génesis y clasificación. Parámetros de calidad en sistemas analógicos y digitales.

Modulación lineal. Modulación angular. Modulaciones digitales.

Radiocomunicaciones

Tema 14.- Ondas. Magnitudes características y ecuaciones de una onda. Ondas planas. Ondas esféricas. Reflexión. Refracción. Interferencia de ondas. Ondas estacionarias.

Tema 15.- Propagación en el espacio libre. Influencia de la tierra. Tipos de propagación. Propagación en función de la frecuencia.

Tema 16.- Propagación por onda de superficie para ondas kilométricas y hectométricas. Propagación por onda ionosférica para ondas kilométricas y hectométricas. Polarización. Atenuación. Desvanecimiento.

Tema 17.- Propagación de ondas decamétricas. Mecanismo ionosférico. Frecuencia crítica. Variaciones en la propagación.

Tema 18.- Propagación de ondas métricas y decimétricas. Influencia de los obstáculos. Reflexión. Zonas de Fresnel. Dispersión troposférica.

Tema 19.- Radiodifusión por ondas decamétricas. Períodos estacionales. Interferencias perjudiciales.

Tema 20.- Comunicaciones móviles. Telefonía móvil automática. Modalidad analógica. Modalidad digital (GSM). Telefonía personal (PCN). Telefonía móvil de tercera generación (UMTS). Sistemas de telefonía inalámbrica (LMDS, MMDS).

Tema 21.- Comunicaciones por satélite. Satélites de baja órbita (LEOS). Sistemas de comunicaciones móviles vía satélite. Redes VSAT. Sistemas GPS. Sistemas de radiodifusión por satélite.

Tema 22.- Sistemas de radiodifusión estereofónica. Sistemas complementarios: RDS.

Tema 23.- Sistemas de Radioenlaces Analógicos y Digitales. Estructura.

Tema 24.- Centros emisores de radiodifusión en ondas hectométricas y kilométricas. Centros emisores de radiodifusión en ondas decamétricas. Elección del emplazamiento.

Tema 25.- Centros emisores de radiodifusión sonora y televisión en ondas métricas y decimétricas. Elección del emplazamiento. Reemisores para radiodifusión sonora y televisión.

Tema 26.- Distribución por cable de programas radiodifusión sonora y de televisión. Televisión por cable.

Tema 27.- Infraestructuras comunes de telecomunicación.

Tema 28.- Centros de producción de programas de radiodifusión sonora. Estudios de radiodifusión sonora. Equipos para retransmisiones. Unidades móviles. Enlaces con estudios.

Tema 29.- Centros de producción de programas de televisión. Estudios de televisión. Equipos para retransmisiones. Unidades móviles. Enlaces con estudios.

Tema 30.- Radiodifusión digital terrenal (DAB)

Tema 31.- Televisión digital terrenal (DVB-T)

Tema 32.- Comprobación técnica de emisiones. Auditoría. Perturbaciones e interferencias. Métodos de localización de perturbaciones e interferencias. Equipos de comprobación de emisiones. Catálogo de pruebas de certificación de equipos.

Regulación, legislación y normalización del mercado de las telecomunicaciones

Tema 33.- El Sector de las Telecomunicaciones. Estructura del mercado. Su regulación y liberalización. Globalización. Los operadores de telecomunicación.

Tema 34.- Régimen General de las Telecomunicaciones. Evolución Normativa: la LOT y la LGT.

Tema 35.- El Marco Regulador Español. Autoridades Reguladoras Nacionales. La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. El Consejo Asesor de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. Comisión Ministerial de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

Tema 36.- Las telecomunicaciones en la administración autonómica. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Tema 37.- Organizaciones internacionales en el ámbito de las telecomunicaciones. Oficina europea de Radiocomunicaciones. Unión Internacional de Telecomunicaciones. Organización Internacional de Estandarización (ISO) CPT Conferencia Europea de Correos y Telecomunicaciones IEEE.EIA.

Tema 38.- Reglamento internacional de Radiocomunicaciones anexo al Convenio Internacional de Telecomunicaciones.

Tema 39.- La Política de la Unión Europea en Telecomunicaciones. DGXIII, competencias y proyectos. Actuaciones internacionales: TEN-TELECOM, INTERNET ACTIOB PLAN, etc...

Tema 40.- La telecomunicación en la sociedad de la información: iniciativas nacionales: programa PISTA, programa ARTE, comercio electrónico, etc. La Ley 11/98 de 24 de abril, General de Telecomunicaciones. Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPDGP).

Tema 41.- Licencias y autorizaciones. Régimen aplicable, reglamento de los registros y condiciones de los titulares de las Licencias individuales y autorizaciones generales para servicios y redes de telecomunicación.

Tema 42.- Interconexión y numeración. Reglamento relativo a la interconexión y el acceso a las redes públicas y a la numeración.

Tema 43.- Servicio final telefónico básico y servicios portadores. Reglamento Técnico.

Tema 44.- Telefonía móvil automática. Reglamento técnico y de prestación del servicio de telecomunicaciones de valor añadido de telefonía móvil automática y del servicio de comunicaciones móviles personales en su modalidad DCS-1800.

Tema 45.- Infraestructuras Comunes de Telecomunicación en los edificios. Reglamento ICT.

Tema 46.- Régimen general de la radio y la televisión. El Estatuto de la radio y la televisión. Noción de servicio.

Tema 47.- Gestión del Espectro Radioeléctrico. Cuadro Nacional de Atribución de frecuencias. Uso del dominio Público radioeléctrico.

Tema 48.- Regulación de las Emisoras municipales de radiodifusión sonora. Plan técnico Nacional de Radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.

Tema 49.- Regulación de la Televisión Local por ondas terrestres.

Tema 50.- Regulación de la Televisión Privada. Plan Técnico Nacional. Regulación del Tercer Canal de Televisión.

Tema 51.- Radiodifusión sonora digital terrenal. Plan Técnico y Reglamento.

Tema 52.- Televisión Digital Terrenal. Reglamento técnico y de prestación del servicio y Plan Técnico Nacional.

Tema 53.- Coordinación de disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados Miembros en actividades de radiodifusión televisiva.

Tema 54.- Telecomunicaciones por cable. Reglamento técnico y de prestación del servicio de Telecomunicaciones por cable. El Servicio público de telecomunicaciones por cable en la Región de Murcia.

Tema 55.- Reglamento sobre Perturbaciones radioeléctricas e Interferencias. La regulación legal en materia de compatibilidad electromagnética.

Tema 56.- La regulación del procedimiento de certificación de equipos de telecomunicación.

Tema 57.- El régimen jurídico del servicio público de radiodifusión en la Región de Murcia.

Tema 58.- Prestación del servicio de atención de llamadas de urgencia a través del número 1-1-2.

Tema 59.- Ley de Servicios de Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico.

(*) Este programa posee bibliografía

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

11878 Corrección de errores a la Orden de 20 de septiembre de 2002, de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente por la que se modifica la orden de 11 de mayo de 2001, por la que se aprueban las bases reguladoras y la normativa de concesión de ayudas a los titulares de explotaciones ganaderas de vacuno de cebo.

Advertido error en la Orden de 20 de septiembre de 2002, de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, (B.O.R.M. n.º 253, de fecha 31/10/2002), por la que se modifica la Orden de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de 11 de mayo de 2001, por la que se aprueban las bases reguladoras y la normativa de la concesión de ayudas para titulares de explotaciones ganaderas de vacuno de cebo, se procede a la subsanación del mismo en los siguientes términos:

Donde dice:

«El artículo 2 queda redactado del siguiente tenor literal:

Las ayudas reguladas en la presente Orden se concederán con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, partida presupuestaria 17.06.712F.470.00, proyecto 11.673, para los ejercicios 2001 (2.º semestre), 2002 (1.º semestre), 2003, 2004, 2005 y 2006 (1.º semestre). El 2002 (2.º semestre) se abonará con cargo a la partida presupuestaria 17.06.712F.470.08, proyecto 30.619".

Debe decir: «Las ayudas reguladas en la presente Orden se concederán con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, partida presupuestaria 17.06.712F.470.07, proyecto 23942, para los ejercicios 2001 (2.º semestre), 2002 (1.º semestre), 2003, 2004, 2005 y 2006 (1.º semestre).

Las desviaciones habidas en el pago del primer semestre de 2002, así como los pagos imputables al segundo semestre del mismo año, se concederán con cargo a la partida presupuestaria 17.06.712F.470.08, proyecto 30.619".

Murcia, 15 de noviembre de 2002.— El Consejero De Agricultura, Agua Y Medio Ambiente, **Antonio Cerdá Cerdá**.

4. ANUNCIOS

Consejería de Trabajo y Política Social

11509 Edicto por el que se notifica la Orden de la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social, por la que se resuelve el Recurso interpuesto por doña María Torres Cortés, contra Resolución dictada por la Dirección del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia sobre revocación y declaración de pago indebido de ayuda no justificada.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la presente se hace saber a doña María Torres Cortés, cuyo último domicilio conocido es Polígono de la Paz, Bl. 4-9, Bajo C.- 30006 Murcia, que mediante Orden de la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social se ha dispuesto, en fecha 27 de agosto de 2002, estimar el Recurso formulado por doña María Torres Cortés, contra la Resolución de la Dirección del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, de fecha 28 de febrero de 2002 revocando la misma por entender suficientemente justificada la utilización de la ayuda recibida a la finalidad para la que fue concedida.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de la interesada y efectos oportunos, se significa que contra dicha Orden, que agota la vía administrativa, se puede deducir el oportuno contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente, en la forma prevista en la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Murcia, 8 de noviembre de 2002.—El Secretario General, **Antonio Ruiz Giménez**.